

Gerona 23 de octubre de 1888.

---

# BOLETIN

DE

# PRIMERA ENSEÑANZA

---

Director-proprietario Paciano Torres

---

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XIV.—Núm. 43.

---

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES

---

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona.

# OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

## **NOCIONES DE GRAMÁTICA**

por

**D. FRANCISCO LOPERENA**

*Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.*

## **ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.  
1 cuaderno apaisado.

## **LECCIONES**

de

**ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA**

por

**DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL**

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

## **LA COLECCION DE CARTELES**

de

**FLOREZ.**

En papel. . . . . 4 pesetas:  
En cartón. . . . . 7'50 "

## **Gramática de la Lengua Castellana**

para uso de las Escuelas.

por

**D. E. PEREZ Y SORIANO.**

## **GRAMÁTICA**

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

## **ARITMÉTICA**

por

**D. Antonio Llavià.**

1ª y 2.ª parte.

## **MÉTODO PARA APRENDER A LEER**

por

**FLOREZ.**

## **Legislación de primera enseñanza,**

ÚLTIMA EDICIÓN

por

**FERRER Y RIVERO.**

Un tomo encuadernado 8 pesetas.

## **ARITMÉTICA**

por

**D. FRANCISCO LOPERENA.**

## **AGRICULTURA**

por

**Oliván.**

## **AGRICULTURA**

por

**PEREZ Y SORIANO.**

**Amigo de los Niños.**

**MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.**

**Nueva Cartilla Agraria.**

**Epítome de la R. Academia**

**Ciencia de la Mujer.**

**Cuadernos de Avendaño.**

**Manuscrito, ARAÑO.**

**Mosaico.**

**ESCRITURA Y LENGUAJE**

y

**GUÍA DEL ARTESANO**

por

**PALUZIE.**

**PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,**

por

**BALMAÑA.**

# Boletín de primera enseñanza.

— 101 —

## ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

### III.

División de la primera parte de la Pedagogía.—Educación física, estética, intelectual, moral y religiosa.—Diferencia entre la educación moral y religiosa.—Preocupación de algunos profesores sobre la enseñanza religiosa en las Escuelas.—No puede desentendarse ni menos abandonarse ninguna de las partes de la educación.—Cuál de ellas merece marcado interés.—Necesidad é importancia de la educación.—Primer deber de los gobiernos.—Agentes que intervienen en la obra de la educación.

La educación debe abrazar tantas partes cuantas sean las facultades fundamentales del hombre; éstas son de dos órdenes, unas que pertenecen al cuerpo y otras que son propias del alma: luego la teoría y práctica de educación comprende dos grandes secciones, llamándose la primera, ó sea la que se refiere al cuerpo, *educación física*, y la segunda, ó sea la concierne al alma, *educación psíquica*.

El alma está dotada de tres facultades principales: *sensibi-*

lidad, inteligencia y voluntad, cada una de las cuales exige una dirección especial, dando respectivamente origen á la educación estética, intelectual y moral.

Pero el alma tiene, además, una propiedad esencialísima, la de que su vida es imperecedera, á diferencia del cuerpo que se descompone y muere; y al contemplar la magnificencia de los cielos, la admirable armonía que reina en el Universo, la sabiduría que en todas partes resplandece, elévase fácilmente, mediante el raciocinio, al conocimiento del Ser infinito y absoluto, autor de todo lo creado; y sintiéndose libre é inteligente, capaz de continuar la obra de perfección que ha comenzado, concibe desde luego que el progreso es indefinido y admite sin vacilar la existencia de una vida futura, donde las almas encuentran la justicia más cumplida.

Es necesario, pues, preparar al hombre desde su infancia para la vida inmortal del espíritu, desarrollando en su corazón el amor de Dios, la fé en su Providencia y habituándole al cumplimiento de ley divina grabada en todas las conciencias. Esta preparación recibe el nombre de *educación religiosa*.

Resulta de lo expuesto que la educación comprende cinco partes: *educación física, estética, intelectual, moral y religiosa*.

La educación física tiene por objeto la conservación de la salud y el desarrollo de las fuerzas y órganos del cuerpo á fin de que éste sea fiel instrumento del alma.

La educación *estética* se ocupa en cultivar la facultad de la sensibilidad para que el hombre pueda atender á todas sus necesidades, tanto físicas, morales como intelectuales. En un sentido menos lato es el desarrollo del sentimiento de lo bello.

La educación *intelectual* trata del desenvolvimiento de la facultad de pensar dirigiéndola constantemente á la adquisición de la verdad.

La educación *moral* trata de la voluntad y propónese habilitar esta facultad al cumplimiento del deber, ó sea á la práctica del bien. Forma el corazón del niño, que es el problema más difícil é interesante de las tareas del educador.

Y finalmente, la educación *religiosa* tiene por objeto el co-

nocimiento y la práctica de los deberes que el hombre tiene para con Dios.

La educación moral y la educación religiosa en el fondo son iguales; diferéncianse sin embargo en que la primera tiende á mejorar las costumbres, á preparar al niño para la vida social, mientras que la segunda fortifica el amor mutuo entre los hombres mediante el amor de Dios, y dirige las almas al fin para que han sido creadas. La educación religiosa es por eso el más sólido apoyo de la educación moral. Una educación sin Dios y sin el principio de la inmortalidad del alma, sería una falsa educación, sin condiciones de estabilidad, como un edificio sin base.

Los profesores, pocos en verdad, que quisieran proscribir de las Escuelas la enseñanza religiosa, están profundamente preocupados; el educador no debe jamás abandonar ninguno de los factores que contribuyen á la obra del perfeccionamiento humano, y mucho menos un factor tan esencial como es la religión. Esos profesores trabajan, sin quererlo, en contra de su altísimo ministerio. En las Escuelas, si se quiere que sean centros de educación é instrucción, debe respirarse una atmósfera en su mayor grado religiosa.

Las cinco partes en que hemos dividido la educación concurren á un mismo objeto que es la perfección del hombre y con ella su felicidad; su razón de ser estriba en la naturaleza humana, por lo que no puede descuidarse ni menos abandonarse ninguna de ellas; todas son igualmente importantes, puesto que corresponden á otras tantas facultades fundamentales de que el hombre se halla dotado. Diremos, sin embargo, que si tuviésemos que dar la preferencia a una ú otra, habría de ser á la moral-religiosa, pues ante todo conviene que el hombre sea virtuoso y se haga digno por sus obras del fin para que ha sido creado. De aquí el que se afirme que vale más un átomo de virtud que cien de sabiduría. La ciencia no está al alcance de todos y cada cual debe concretarse á adquirir aquella parte de sabiduría que necesita para el desempeño de su profesión y cumplimiento de los deberes sociales; pero la virtud puede ser patrimonio de todo el mundo, lo mismo del sabio que del me-

dianamente instruído, así del poderoso como del más humilde artesano.

De cuanto llevamos expuesto se deduce la necesidad é importancia de la educación. En efecto, sin ella parecería el niño á los pocos instantes de nacer; y si más tarde se le dejase abandonado, sin la vigilancia de los padres ó tutores, sería víctima de su propia ignorancia, juguete de las pasiones más desordenadas. Así, el mayor crimen que el hombre puede cometer es el de abandonar á sus propios hijos. Sin la educación la sociedad sería una reunión de hombres ignorantes y corrompidos, sin noción alguna de su destino, incapaces de cultivar la ciencia, ni el arte, ni ninguno de los ramos á que se aplican las facultades humanas. Pero con la educación, el niño crece al abrigo de los cuidados maternales, ábrese su corazón, despiértase su inteligencia, contrae hábitos de trabajo, de orden, de moralidad y tolerancia y se prepara, en fin, á ser un miembro útil á la sociedad. Así los pueblos y las naciones se van regenerando, cuentan con numerosos elementos de vida, aseguran su libertad é independencia y andan con paso acelerado por el camino del progreso.

Educar é instruir á la juventud es trabajar á favor de la civilización, y de aquí se deduce que el primer deber de los gobiernos consiste en proporcionar á los pueblos escuelas bien organizadas y dirigidas por buenos profesores.

La grandiosa obra de la educación se levanta bajo la influencia de varios agentes: 1.º la acción de la Providencia; 2.º la actividad incesante de cada individuo; 3.º la naturaleza; 4.º la familia; 5.º el maestro, y 6.º la sociedad con todas sus instituciones. La Providencia, dotando á todos los seres de las facultades necesarias para su desenvolvimiento; la actividad del individuo, buscando é inquiriendo los medios de satisfacer sus necesidades y de enriquecer su inteligencia; la Naturaleza, ofreciéndonos inmenso material donde ocupar nuestro espíritu en las más profundas investigaciones; la familia, protegiendo al niño, dándole consejos saludables y formando su corazón por la benéfica influencia del amor; el maestro, continuando la obra iniciada en el seno de la familia, y, cual hábil artista, per-

feccionándola según los adelantos de la ciencia de educar é instruir y según las necesidades de la época, y por último la sociedad, dando leyes previsoras y justas, extendiendo la beneficencia, mejorando las costumbres públicas, organizando la instrucción y fomentando, en fin, cuantos elementos contribuyen á la felicidad del hombre, á la prosperidad y engrandecimiento de la pátria.

---

## LOS MAESTROS DE LAS NORMALES.

---

Con este título y suscrita con el pseudónimo de *Los Amantes de la justicia*, hemos recibido una hoja, que aparece editada en Zaragoza, en la que se pide: 1.º que los actuales Maestros *interinos* de las Normales que sean teóricos y prácticos, sean confirmados en sus cargos; y 2.º que las Escuelas que queden vacantes ahora y en adelante, se provean en propiedad por concurso, nombrando para su desempeño á aquel aspirante cuyo expediente arroje más méritos y servicios, y dándole la propiedad después de uno, dos ó más años, si obtienen buenos resultados en la enseñanza.

Amparándose en el criterio expuesto por el Sr. Canalejas en el preámbulo del Real decreto de 28 de Agosto último, según el cual el germen verdadero del personal docente está «en la creación y desarrollo de un cuerpo de aspirantes al Profesorado, con garantías suficientes de estabilidad y de porvenir, dentro del cual quepa ir uniendo al saber la experiencia indispensable y acrisolando la devoción científica de los futuros Catedráticos»; apoyándose en el artículo 201, hoy en desuso, de la ley de Instrucción pública vigente y en las prácticas seguidas en Francia, Italia y Alemania, *Los Amantes de la justicia* sostienen que el personal del Magisterio Normal debe ser teórico y práctico; que debe saber, y saber enseñar, porque no es el mejor Maestro

el que más sabe, sino el que más y mejor enseña; que si en todas las profesiones, artes y oficios, conviene hermanar la teoría con la práctica, en el Profesorado Normal es de imprescindible necesidad; y que si los Maestros de las Normales han de llenar cumplidamente su objeto, no han de ser jóvenes é inexpertos, sin que después de haber desempeñado por cierto número de años Escuelas de niños pasen á ser Profesores Normales, pues el niño es el mejor libro de pedagogía.

Los peticionarios alegan además en favor de su tésis, que en las Escuelas Normales fueron nombrados Profesores sin oposición todos aquellos que en 1849 desempeñaban plaza en estos establecimientos; el hecho de haber sido confirmados recientemente en sus puestos como propietarios á los empleados de Sanidad, sin más requisitos que el de que hubieren desempeñado sus cargos más de once años y otros ejemplos análogos que les ofrece la historia de la administración pública en España, y entre los cuales se puede citar el dado por el Sr. Navarro y Rodrigo en el preámbulo del Real decreto de 11 de agosto de 1887, al declarar, «que no es, en verdad, el sistema de la oposición el mejor modo para elegir el Profesorado en ninguno de sus órdenes», doctrina que está de acuerdo con la del Sr. Montero Ríos y la expuesta por el señor Albareda en la exposición que precede al decreto de 17 de Marzo de 1882, en la cual se reconoce «que para el ejercicio del difícilísimo cargo de la educación infantil, ofrece escasas garantías el método de las oposiciones como manera de proveer las Escuelas.»

Aunque contra todas estas consideraciones se puede alegar el art. 204 de la Ley, que manda proveer dichas plazas por oposición, razones de justicia y moralidad aconsejan no dejar sin recompensa los valiosos servicios prestados á la enseñanza y al Estado por los Maestros interinos de las Normales, algunos de los cuales han encanecido desempeñando



brillantemente sus deberes sin haberseles presentado ocasión en edad conveniente para contrastar sus conocimientos, que los resultados de la práctica han acreditado de buenos, en pública oposición.

(El Magisterio Español).

## Crónica Provincial.

Hemos recibido *El Congreso nacional pedagógico de Barcelona*. ESTUDIO CRÍTICO por D. José Bartomeu y Gimeno, Secretario que fué del mismo. Forma este *Estudio crítico* un elegante opúsculo en que el autor con su maestría habitual describe cuanto sucedió en dicho Congreso, resoluciones que se tomaron etc. Damos por él las gracias á su distinguido autor y editores.

\*  
\* \*

La Dirección General de Instrucción pública en Orden de 1.º de Setiembre último ha concedido á D. Mariano Guardiet dispensa del defecto físico que padece para ejercer el Magisterio.

\*  
\* \*

Han tomado posesión de sus respectivos cargos los Maestros siguientes: D. Juan Rosa de la escuela superior de S. Felu de Guixols, en concepto de interino; D. Luis Viñas, de Riudarenas, id; y D. Joaquín Sucarrat, de la incompleta de ambos sexos de Parlabá, en concepto de propietario.

\*  
\* \*

La Maestra pública de Riudellots de la Selva D.ª Agustina Antunez ha abierto clase gratuita de adultas desde el 22 de los corrientes.

\*  
\* \*

El Rectorado con fecha 11 de los corrientes ha admitido la renuncia de la Maestra de Puigcerdá D.ª Engracia Alguersiari.

\*  
\* \*

Por la Junta provincial han sido nombrados maestros interinos de Amer D. José Escuder, de Breda (Ayundantía) D. José Inglés, de Dosquers (incompleta) D. Mariano Molinas, de S. Aniol de Finestras (incompleta) D. Pedro Oliva y de la de niñas de S. Martín de Vilalonga D.ª Elvira Carmen Sanchez.

\*  
\* \*

El sábado último á las cuatro y media de la tarde celebró sesión ordinaria la Junta provincial. En el próximo número publicaremos el extracto de la indicada sesión. Entre los varios acuerdos tomados, sabemos que fueron aprobados varios presupuestos de material de escuelas del corriente ejercicio, de conformidad con el dictamen de la Inspección.

\*  
\* \*

A causa de haberse desarrollado la enfermedad «sarampión» en la villa de Tossa, la autoridad local ha dispuesto el cierre de las escuelas de la población.

\*  
\* \*

En la provincia de Ciudad Real ha de proveerse por ascenso la Regencia de la Escuela práctica Normal de Maestras, dotada con 1,625 pesetas, y la de niñas de La Solana, con 1,100 id. En la provincia de Madrid ha de proveerse también por ascenso la Escuela de niñas de Colmenar de Oreja con 1,100 pesetas, y por dicho medio ha de proveerse la de niñas de El Carpio (Toledo), dotada así mismo con 1,100 pesetas. Las solicitudes han de dirigirse á las respectivas Juntas hasta el 6 ó 7 de Noviembre.

\*  
\* \*

En los últimos exámenes de reválida celebrados en Barcelona han sido aprobados para el título normal, D. Matias Guasch y Galbes, (sobresaliente); D. Julián Lara y Vidal, D. Juan Gomis y Oromi, D. Eduardo Domingo y Tomás, D. José Castells y Andreu y D. Juan Fernández y Comas. Para el título superior lo ha sido D. Isidro Paredelló y Vila rrubias; y para el elemental, D. Manuel Mayorga y Manzano, (sobresaliente); D. Carlos Soler y Raventós, D. Vicente Ricardo Goicoechea y Sancho; y D. Jose Costa y Ferrés.

\*  
\* \*

El día 9 del actual hubo un choque de trenes en la estación de Játiva, y entre los heridos figura nuestro compañero en la prensa don Manuel Luengo Prieto, Director de *El Defensor del Magisterio*, que iba á Barcelona con el objeto de visitar la Exposición Universal. Sentimos mucho la desgracia y deseamosle un pronto restablecimiento.

\*  
\* \*

Nuestro apreciable colega *El Monitor* de Barcelona después de ruborizarse del artículo que ha publicado *El Magisterio Leridano* relativo á los tres millones que se adeudan á los Maestros de la provincia de Lérida, dice: «También en la provincia de Gerona se quejan varios Maestros de la falta de pagos. Esta falta es debida, en general, más que á falta de medios pecuniarios por parte de los Ayuntamientos, á los Gobernadores qua no miran con el interés que sería de desear al Magisterio.» ¡Y no se han de quejar, caro colega, los Maestros de esta provincia si á muchos no se les paga, ó bien se hace de una manera muy incompleta. Lo que dice de no ser debidos los atrasos á la falta de medios pecuniarios por parte de los Ayuntamientos, es bien cierto, porque hoy día tienen medios para cubrirlo todo á favor de los repartos vecinales que tienen autorizados. En su consecuencia sus excusas no merecen ser atendidas, por cuyo motivo rogamus al Sr. Gobernador les obligue á cubrir deudas tan sagradas, en la seguridad de proporcionar un bien notable á la instrucción, porque con muy poca tranquilidad puede instruir quien ha de tener el pensamiento embargado por las necesidades propias y de su familia.

\*  
\* \*

Dice también *El Monitor* que ha sido declarado cesante el Oficial encargado del despacho de los nombramientos de Maestros en el Ministerio de Fomento, y teme que si continúa la calma que anota, tal vez se declare cesante al Oficial que entiende en los expedientes para lograr las jubilaciones. Supone el colega barcelonés que la cesantía es efecto de la poca laboriosidad; y que la lentitud observada en el despacho de las jubilaciones, también arguye igual defecto. No anda mal fundado el apreciable compañero. Muy saludable sería pagar la vagancia con cesantías, á favor de lo cual no dudamos que otra actividad se demostraría en muchos centros.

---

¡Nuestro querido amigo y compañero D. Domingo Puignou ha pasado á mejor vida!

La Escuela pública de niños de Amer ha perdido, con el fallecimiento del Sr. Puignou, un excelente Maestro, y la población entera un valeroso campeón para los intereses morales y materiales de la misma. Diez y siete años hacia que nuestro inolvidable amigo se puso al frente de la Escuela de Amer, despues de haber desempeñado con mucho acierto, durante el período de la Revolución de 1869,

el cargo de Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

¡Qué Dios haya acogido su alma en el seno de los justos, y dé á su querida familia la resignación necesaria para sobrellevar tan irreparable pérdida!

---

### RECURSO DIRIGIDO AL SR. GOBERNADOR CIVIL

POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL MAGISTERIO DEL PARTIDO DE FIGUERAS.

---

*M. I. Sr.*

La Junta Directiva del Magisterio del partido judicial de Figueras con todo el respeto á V. S. atentamente expone:

En la sesión celebrada el día siete del corriente se trató de los muchos atrasos que existen en el pago de las atenciones de primera enseñanza, los cuales ocasionan graves apuros á no pocos Maestros, que se ven privados de poder atender á sus necesidades más precisas por no poder cobrar el producto de su improbo y penoso trabajo profesional

La Junta que suscribe cree que no hay necesidad de demostrar la justicia del cobro, que tanto se echa de menos, por ser cosa axiomatica y de exigencia legal y social. Tampoco se detendrá en evidenciar la posibilidad de pagar los Ayuntamientos, por cuanto los repartos vecinales que actualmente les concede la Ley, proveen de medios suficientes para cubrir todas las atenciones municipales. En su virtud y pudiendo esta Junta ni remotamente suponer que la demora sea debida á negligencia ó falta de voluntad,

A V. S. suplica se digne disponer lo conveniente á fin de que los Ayuntamientos salden los atrasos que tienen en el ramo de primera enseñanza. Gracia que le agradecerá esta Junta y el Magisterio todo de la provincia de su digno mando.

Figueras 14 de Octubre de 1888.—La Junta Directiva.—M. I. Sr. Gobernador civil de la Provincia. Gerona.

---

## DISCURSO

*Discurso leído por D. José Dalmau y Cárles, profesor de las escuelas municipales de esta capital, en la solemne distribución de premios á los alumnos de las mismas.*

Señores: De poco agradecidos podría calificarse á los profesores de las escuelas municipales de esta capital, si en este solemne instante enmudecieran, es decir, si en humilde recompensa de tantos beneficios, no levantaran la voz de la gratitud.

En efecto, quien, como vosotros, recuerda el reciente triste estado de la enseñanza pública de esta ciudad, comprenderá el inmenso sacrificio realizado por la dignísima autoridad que nos preside y el deber ineludible que nos incumbe á todos de corresponder, en la medida de nuestras fuerzas, al interés que ella ha demostrado en beneficio de los sagrados intereses de la educación y de la enseñanza.

Y el sacrificio realizado es mayor si tenemos en cuenta, señores, que no ha debido limitar su actividad á asegurar á nuestros establecimientos la marcha regular que á ellos imprimieran anteriores corporaciones. Nuestro Excmo. Ayuntamiento ha debido hacer mas: se ha visto en la necesidad de instalar dos de las cuatro escuelas aquí representadas, empezando por adquirir locales á propósito y facilitar los recursos necesarios para proporcionarnos el material y menaje indispensables; pues aunque solo fuese de nueva creación la escuela de mi cargo, la de párvulos se hallaba desprovista de casi todo.

Cerrados los establecimientos de enseñanza, privados nuestros hijos del necesario alimento de la instrucción, abandonada en voluntad á las naturales inclinaciones, triste y desconsolador era, por cierto, el espectáculo que ofrecía la hermosa ciudad de Alvarez. Espesos nubarrones anunciaban en el horizonte de su porvenir que, en no lejano día, el negro crespon de la ignorancia cerraría su sereno horizonte, y escusado es manifestar las desagradables consecuencias que hubieran sido el inmediato resultado de aquel anormal estado, impropio de nuestro siglo y en divorcio manifesto con las tendencias redentoras de las modernas sociedades.

Afortunadamente, pasó para no volver tan larga y penosa desventura; y si muchas fueron las contrariedades que tuvieron que vencerse, tanto mayor es la gloria que corresponde á nuestro dignísimo Sr. Alcalde y á sus no menos dignos compañeros.

El acto que estamos celebrando, tantos años ha no presenciado por los habitantes de Gerona, pone bien de manifiesto, como si lo dicho no bastara, el celo de nuestras autoridades, y en vuestros semblantes, señores, estoy leyendo claramente la inmensa gratitud con que recompensais sus nobles desvelos; porque efectivamente, veis cuidados con cariño sin igual los intereses morales de vuestros hijos; porque al despertar de letargo tan prolongado, vé Gerona en lontananza una aurora de progreso, de redentora civilización.

¿Podíamos, pues, nosotros, los Maestros, permanecer silenciosos ante los beneficios que honrando á la enseñanza, se nos prodigan? No, de ningun modo. Tamaña ingratitud seria doblemente punible en quienes tienen la especial obligación de depositar en el corazón de los demás sentimientos nobles y elevados, en quien tiene el deber, tan honroso como ineludible, de dar buen ejemplo á los niños, siempre dispuestos á imitar.

Estamos, como quien dice, en familia, y esta consideración creo me releva de historiar el establecimiento que represento. Me inclina tambien á no hacerlo, además de lo expuesto, la obligación de callar una historia de pesares en momentos, como estos, de recreadoras expansiones.

Que vea la digna Presidencia, en estas mal coordinadas oraciones, el testimonio verdadero de nuestra mas sincera gratitud. Testimonio, si, humilde; pero nacido de lo mas intimo de nuestras almas. Testimonio incoloroso y poco elocuente: mas saturado de verdadero afecto y buen deseo.

Aceptad, pues, Señor, nuéstras expresivas grrracias; por la benevolencia con que durante los exámenes escuchásteis nuestros pobres desvelos, ya por el inmenso beneficio que, con vuestra solicitud y vuestro amor por la enseñanza, nos habeis hecho. Recordad que siempre serán momentos de verdadero placer las visitas que nos hareis durante las horas de trabajo y que siempre vuestro cariño por la niñez y vuestro entusiasmo por la ciencia serán el lábaro bienhechor que guiará á los Maestros de Gerona en el ejercicio de sus pesadas si pero muy gratas tareas.

Gracias mil tambien á vosotros, señores padres. Si, gracias mil, por la honra que nos habeis dispensado confiándonos la dirección de vuestros hijos. Ayudadnos cuanto podais en la difícil tarea que nos habeis encomendado, y estad seguros de que, si nos falta inteligencia para satisfacer airosa y notablemente vuestras legiti-

mas esperanzas, nunca nos abandonará la inspiración del buen deseo, y muy seguros tambien de que siempre pondremos en atención cuando dependa de nosotros para que vuestros hijos, al llegar á hombres que sean el báculo de vuestra ancianidad y la honra de vuestro nombre.

Y en cuanto á vosotros, queridos niños, gracias tambien. Porque si aplicados, laboriosos, dóciles y atentos en el cumplimiento de vuestro deber no hubieseis sido, ¿cómo hubiéramos merecido nosotros los plácemes de vuestros padres y de estas autoridades? ¿Cómo hubiera gozado nuestra querida ciudad de esta hermosa fiesta, cuyo recuerdo conservaremos siempre con el cariño?

Recordad que los beneficios que hoy recibís os obligan doblemente. Demostrad, si cabe, con mayor aplicación, que sabeis ser agradecidos. Prometednos que otro año, con la ayuda de Dios, dejaríeis mas satisfechos aun á esta ilustre Junta y á vuestros padres. Corresponded á los bienes que estos señores os prodigan con amor inmenso, y elevad vuestras preces al Señor para que las autoridades que un dia sucederán á las que ahora nos presiden, sigan la gloriosa estela que para siempre dejará su paso en la historia de la enseñanza gerundense, porque en ello estriba vuestra felicidad y el porvenir de la inmortal Gerona.

He dicho.

---

## LAS FESTIVIDADES DEL CRISTIANISMO

por **J. BASTÚS**

APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Se vende en esta librería á ¼ pesetas el ejemplar encuadernado á media pasta.

---

## EL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

POR

**GARCÍA MAZO.**

Encuadernado á media pasta, 2'50 pesetas.

## PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

de

**ARITMÉTICA**

para las

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

**D. FRANCISCO LOPERENA.***Profesor en la Escuela Normal de Gerona.*2.<sup>a</sup> EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.<sup>o</sup> de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

## ELEMENTOS

DE

**GEOGRAFÍA EXPLICADA,**

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

**DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,****PROFESOR NORMAL.**

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.<sup>o</sup> mayor. Encuadernado cartonné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

## NOCIONES

de

**GRAMÁTICA CASTELLANA**

Arreglada según las reformas de la Academia

por

**D. FRANCISCO LOPERENA.**

Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las Escuelas primarias, que se ha publicado hasta el día.  
De venta en la imprenta de este Boletín.